



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

ARTICULO 1°:

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Cámara, y en su caso remita, el listado de los argentinos, detallando la identidad y situación de revista, que participaron en el conflicto bélico del Atlántico Sur, que la Argentina libró contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el año 1982, en el carácter de los soldados conscriptos, suboficiales y oficiales del Ejército Argentino y de la Armada Argentina, que fueron desplazados vía aérea, marítima o terrestres desde sus unidades de origen, hacia el sur del territorio nacional y el litoral marítimo patagónico del Atlántico Sur, en la zona comprendida desde el paralelo 42 hasta Tierra del Fuego, conforme los libros de guerra y documentación obrantes en archivos y base de datos que dependan del Ministerio de Defensa de la Nación y de las fuerzas armadas.

ARTICULO 2°:

DETERMINASE, que a los fines de la identificación de los soldados conscriptos, suboficiales y oficiales del Ejército Argentino y de la Armada Argentina, que fueron desplazados hacia el sur del territorio nacional, en el conflicto bélico del Atlántico Sur, el Poder Ejecutivo deberá tener en cuenta toda la documentación oficial sobre el referido conflicto, principalmente los libros de guerra, los registros históricos del Ejército Argentino contenidos en los Diarios de Guerra del V Cuerpo, de las Brigadas Aerotransportadas IV, Infantería IX, Infantería VII, e Infantería XI y sus correspondientes unidades las que fueron afectadas al conflicto, los registros históricos de la Armada Argentina emanados de los Batallones de Infantería de Marina y Aviación Naval afectados en Tierra del Fuego y demás Bases Aeronavales en el sector geográfico mencionado.

ARTICULO 3°: De forma

Juan Fernando Brügge

Diputado de la Nación



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución, tiene como objetivo principal solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Defensa de la Nación, releve e identifique a todos los soldados conscriptos, suboficiales y oficiales del Ejército Argentino y de la Armada Argentina, que fueron desplazados desde sus unidades de origen hacia el sur del territorio nacional y el litoral marítimo patagónico, durante el conflicto bélico con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el año 1982.

Todo ello, para poder contar con toda la documentación existente en archivos y dependencias militares y del Ministerio de Defensa que certifique la cantidad de argentinos que participaron en el conflicto bélico referido y de actuación en el continente del territorio argentino y su litoral marítimo sur.

Que la importancia de contar con esa documentación vital para la memoria histórica de los argentinos y argentinas, permite a esta Cámara de Diputados poder efectuar un análisis pormenorizado del rol que cumplieron los integrantes de las fuerzas armadas en la guerra del Atlántico Sur, todo ello, para explorar posibles soluciones legislativas que permitan reconocer su valor, apego a la libertad y protección de la patria en esas horas difíciles para los argentinos.

Es sabido por todos los argentinos que los soldados conscriptos, suboficiales y oficiales del Ejército Argentino y de la Armada Argentina, que durante el conflicto bélico del Atlántico sur ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el año 1982, fueron desplazados vía aérea, marítima o terrestre desde sus unidades de origen en su asiento de paz entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 hacia el sur del territorio nacional quienes fueron desplegados en el litoral marítimo patagónico del Atlántico sur desde el paralelo 42° hasta Tierra del Fuego, incluían las seis Bases aéreas operativas de la Fuerza Aérea Sur (FAS), cumplieron una tarea ejemplar en el conflicto que les tocó participar en defensa de la patria.



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

A mayor detalle, para obtener la información, podemos mencionar que fue el personal del Ejército desplazados junto a los pertenecientes al comando del V Cuerpo de Ejército cumplió las Órdenes de Operaciones de “Vigilancia y defensa del litoral marítimo”, todos ellos al mando del comandante de este Cuerpo de Ejército. Y el personal de la Armada cumplió las Órdenes de “Vigilancia y protección de objetivos vitales en la Isla Grande de Tierra del Fuego”.

Que habiendo transcurrido más de CUARENTA Y DOS años de aquel conflicto bélico, el pueblo argentino necesita saber y conocer quiénes defendieron con valor y esmero el territorio de nuestro país ya sea como soldados conscriptos, suboficiales y oficiales del Ejército Argentino y de la Armada Argentina, que fueran desplazados, para poder honrarlos con el debido respeto y reconocimiento por su sacrificio por la Nación.

Por todo ello, solicito a los diputados y diputadas acompañen la presente iniciativa con su aprobación.

Juan Fernando Brügge

Diputado de la Nación